



NOTA N.G N° 1148

Asunción, 08 de octubre de 2025

Señora Presidente:

Ref.: Solicitud de Traslado Temporal.

Me dirijo a Usted con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia a la Nota INFONA N° 566/2025, mediante el cual solicita el traslado temporal del Señor **Gustavo Leopoldo Pereira Rolón**, con cedula de identidad número **6.687.729**, para prestar servicios en el desempeño de funciones como **Asistente Técnico**, en las Oficinas Regionales de su institución.

Al respecto, se menciona lo señalado en la Ley N° 7445/2025 Artículo 34 Traslados. "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera".

Igualmente, el Artículo 20 del mismo cuerpo legal, dispone "Estabilidad laboral". La estabilidad laboral es el derecho del funcionario público que ingresa a la función pública mediante concurso público, a no ser desvinculado sin justa causa y a conservar el cargo alcanzado. La estabilidad laboral se adquiere cuando el funcionario cumple las siguientes condiciones:

- a) Haber ingresado por concurso público a la función pública.
- b) Haber cumplido al menos dos años ininterrumpidos de servicio en la función pública.

Los funcionarios públicos que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente artículo y por consiguiente, hayan adquirido la estabilidad, seguirán supeditados al régimen de evaluación de desempeño, así como al régimen disciplinario, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley y las normas reglamentarias que emita la autoridad en materia de función pública correspondiente".

A también, el Decreto N° 3857/2015, de Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, establece en su Artículo 30 "Permanencia en los cargos concursados. De conformidad con lo establecido en las bases y condiciones de los cargos concursados, el plazo mínimo de permanencia en los cargos permanentes será de dos (2) años ininterrumpidos, luego del cual el citado funcionario podrá ser promovido en el mismo OEE a otros cargos conforme al procedimiento establecido en esta reglamentación".

Por otra parte, es importante mencionar que el Cuerpo Nacional de Guardaparques, tiene un régimen especial en la Ley N° 6422/2019.



RDBB/FJG/AAO

SG 003131

COPIA

Nota N.G. N° 1153

Asunción, 08 de octubre del 2025

Señor

Francisco Ruíz Díaz, presidente

Instituto Nacional de Desarrollo Rural de la Tierra (INDERT)

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de mencionarles que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra priorizado la regularización y tenencia de la tierra de diferentes áreas silvestres protegidas.

En este sentido se solicita a la institución a su digno cargo analizar y revisar los expedientes administrativos que se encuentren en trámite dentro del INDERT que afecten de forma parcial o total el polígono de la Monumento Natural Macizo Acahay (MNMA), ubicado en la Región Oriental de la República del Paraguay, en el Departamentos de Paraguari, en el Distrito de Acahay, creado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13.682/92, del 29 de mayo del año 1992, con una superficie aproximada de 2.500 hectáreas, y en su defecto evitar y bloquear cualquier prosecución administrativa a favor de terceros.

Por otra parte, se solicita informar a esta institución acerca de las propiedades que han culminado a la fecha los procesos y que cuentan con título de propiedad, a fin de poder identificar y notificar a sus propietarios.

Cabe mencionar que dicha unidad de conservación se ampara en la Ley N° 352/94 "Áreas Silvestres Protegidas", para lograr la consolidación legal a favor del MADES el cual cita en su siguiente artículo cuanto sigue: "Artículo 2°. Se declara de interés social y de utilidad pública el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, el que será regulado por la presente Ley y sus reglamentos. Todos los habitantes, las organizaciones privadas e instituciones del Estado tienen la obligación de salvaguardar las Áreas Silvestres Protegidas" y se garantiza su estatus en el Art. 41 de la Ley N° 1863/2002 "Del Estatuto Agrario".

Se adjunta datos del área silvestre protegida con su correspondiente polígono.

En espera de una respuesta favorable le saludo muy atentamente.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

01049
MADES



Nota N.G. N° 1156

Asunción, 09 de Octubre de 2025

Señor Embajador:

Por la presente, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) - Gobierno de la República del Paraguay expresa su más sincero agradecimiento al Gobierno de la República de Taiwán, en particular al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Ambiente, por la calidad hospitalidad, el profesionalismo y la excelente atención brindada durante nuestra visita oficial realizada en la ciudad de Taipéi del 30 de setiembre al 05 de octubre de 2025.

Durante toda la misión, fuimos recibidos con un alto nivel de cortesía, organización y apertura al diálogo, lo que permitió no solo el fortalecimiento de los lazos diplomáticos y de cooperación bilateral, sino también el avance concreto en áreas clave como el cambio climático, la economía circular, la gestión de residuos y los mecanismos de mercados del Acuerdo de Paris.

Queremos destacar especial especialmente la dedicación del equipo técnico y diplomático que nos acompañó en cada una de las actividades demostrando una visión compartida de compromiso con el desarrollo sostenible, la innovación y la integración entre nuestros pueblos.

La República del Paraguay valora profundamente su amistad con la República de Taiwán y reitera su voluntad de continuar fortaleciendo esta relación estratégica con acciones concretas, sostenidas en el tiempo y de mutuo beneficio.

Con estima y consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
01046
Ministro MADES

*Su Excelencia
Don José Chih-Cheng Han, Embajador
Embajada de Taiwán
E. S. D.*



Nota N.G. N° 1158

Asunción, 10 de Octubre de 2025

Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en referencia a la **Nota CGR N°5475** de fecha 25 de setiembre de 2025, por la cual solicita al MADES informes y documentaciones. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorándum DAI N°365 de fecha 09 de Octubre de 2025, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, con sus informes técnicos, en un total de cinco (05) fojas; vía correo electrónico. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. **Ftal. Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

SG 003107

Nota N.G. N° 1161

Asunción, 13 de octubre 2025

Señor

Dip. Nac. Jorge Barresi, Presidente

Comisión Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Honorable Cámara de Diputados

Presente:

El Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) tiene a bien saludarlo muy atentamente y hacer referencia a la Nota NCADSCC N° 38/2025-2026, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME N° 4811/2025, por la cual solicita al MADES parecer técnico en referencia a Proyectos de Ley "QUE ESTABLECE LA RECTORÍA SOBRE EL TRANSPORTE TERRESTRE Y MODIFICA Y AMPLIA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 1.590/2000 "QUE REGULA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE Y CREA LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA SECRETARIA METROPOLITANA DE TRANSPORTE (SMT), RELATIVAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS" remitido por la Honorable Cámara de Senadores.

En atención a lo expuesto, se remite respuesta a través del Memorándum DVP N° 1243/2025 de fecha 22 de setiembre de 2025, del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), VUI N° 44/2025 de fecha 02 de octubre del 2025, de la Dirección General del Aire, Memorándum DAEAT N° 038/2025 de fecha 07 de octubre de 2025 del Departamento de Análisis y Evaluación Ambiental Territorial de la Dirección de Ordenamiento Ambiental de Territorio, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental (DGGA); los cuales se adjuntan en un total de nueve (09) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto

Ministro 01055
MADES

*Detalles Cuelero
14/10/25
09:55*

Nota N.G. N° 1168

Asunción, 13 de octubre de 2025

Señor Presidente:

Ref.: Respuesta a la CONADERNA NOTA PRESIDENCIA N° 058/2025 (Exp. SGDME-4691/2025).

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota CONADERNA N° 058/2025, registrada con Expediente SGDME-4691/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, por la cual solicita informe al MADES, sobre la situación de las Áreas Silvestres Protegidas.

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del Memorándum PATRIMONIO N° 174/2025, de fecha 08 de octubre de 2025 de la División de Registros y Procesos de 2025 del Departamento de Patrimonio; del Memorándum DASP N° 592/2025 de fecha 01 de octubre de 2025 de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), los cuales se adjuntan en formato impreso y digital (CD).

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. ~~Ftal.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro 01062
MADES

A su Excelencia
Don Juan Carlos Galaverna, Presidente
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°: <u>127</u>	
Fecha: <u>14/10/2025</u>	Hora: <u>10:05</u>
Trámite: <u>Copia autenticada</u>	
Acompaña: <u>20 Fojas y un disco</u>	
Firma: 	<u>Juan Carlos Galaverna</u>

... para producir sus dictámenes o de facilitar el ejercicio de las funciones que corresponden a la Comisión."

Nota N.G. N° 1169

Asunción, 14 de octubre de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en atención a su Nota MDS/SG N° 906/2025 con registro en mesa de entrada como Expediente SGDME-4723/2025 de fecha 10 de setiembre de 2025, por la cual, en el marco del Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional, creado por Decreto N° 2319/2014, modificado y ampliado por Decreto N° 2864/2019, solicita la **Lista de Acopiadores de Pescados** que dispone el MADES dentro de los registros.

Al respecto, se remite adjunto la copia autenticada del Memorándum DASP N° 271/2025, firmado por el Lic. Rafael Sosa, Director de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas de la Dirección General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), en un total de seis (6) fojas.

Cordialmente.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
01063
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Miguel Tadeo Rojas Meza, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social
E. S. D.

Nota N.G. N° 1170

Asunción, 14 de octubre de 2025

Señor Presidente:

Ref.: Respuesta a la CONADERNA NOTA PRESIDENCIA N° 059/2025 (Exp. SGDME-4692/2025).

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota CONADERNA N° 059/2025, registrada con Expediente SGDME-4692/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, por la cual solicita informe detallado al MADES, desde el año 2020 a la fecha de la situación de los Aserraderos.

En atención a lo expuesto, se remite respuesta a través del Memorándum DVP N° 1262/2025 de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), el cual se adjunta a la presente en formato impreso y digital (CD).

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. ~~Eral~~ Rolando de Barros Barreto
01064
Ministro MADES

A su Excelencia
Don Juan Carlos Galaverna, Presidente
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

CONGRESO NACIONAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

Entrada N°: 126
Fecha: 14 Oct 2025 Hora: 10:05
Trámite: Nota
Acompaña: 10:05 y 21 Fojos
Firma: 

Nota N.G. N° 1172

Asunción, 15 de octubre de 2025

Señora

Inger Andersen, Directora Ejecutiva

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Presente

Ref.: Intención de membresía de la República del Paraguay en el Grupo Científico-Normativo.

Me dirijo a Usted, en representación de la República del Paraguay, a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el propósito de expresar formalmente nuestra intención de ser parte del Grupo Científico-Normativo sobre Productos Químicos, Desechos y Contaminación, conforme a lo establecido en el párrafo 4 del documento fundacional anexo a la decisión IM/1, que dispone lo siguiente: **“Pueden ser miembros del Plenario los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados observadores no miembros de las Naciones Unidas que hayan expresado su intención de ser miembros del Grupo”**.

La República del Paraguay reafirma su compromiso con la gestión racional de los productos químicos y los desechos, así como con la prevención de la contaminación, y considera que su participación activa en este Grupo es una oportunidad valiosa para seguir contribuyendo al desarrollo de enfoques científicos y normativos sólidos que apoyen una acción ambiental eficaz y basada en evidencia.

Asimismo, se designa al Ingeniero Químico Federico P. Schroeder Rodríguez, Jefe del Departamento de Sustancias Químicas, en calidad de punto focal titular, y al Ingeniero Químico Ovidio W. Espínola P., Técnico Senior del mismo Departamento, como punto focal alterno, ante la citada instancia.

Se agradece de antemano la consideración de esta solicitud, y hago propicia la ocasión para reiterar a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
01065
Ministro MADES

Nota N.G. N° 1174

Asunción 15 de Octubre de 2025

Señor
Cesar Ignacio Gonzalez, Intendente
Municipalidad de Boqueron
Presente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), entidad rectora de la política ambiental nacional, lleva adelante a través de varias iniciativas, en coordinación y participación de los diversos sectores de la economía del país, el proceso del desarrollo sostenible.

En el gobierno actual, el MADES se encuentra en la etapa de fortalecimiento e inicio del proceso de institucionalización de las Plataformas de Desarrollo Sostenible desde la instancia pública y en colaboración con todos los actores que conforman las Plataformas de Desarrollo Sostenible.

Cabe mencionar que, en esta nueva etapa, instamos a garantizar la participación y representación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en las plataformas, promoviendo así la igualdad en estos espacios de diálogo intersectorial e intercultural.

En esta oportunidad, nos complace invitar a vuestra institución para acompañar el proceso de conformación del Comité de la Reserva de la Biósfera del Chaco en el marco de la Plataforma de Desarrollo Sostenible del Chaco; esta actividad se llevará adelante el día **jueves 23 de octubre del corriente año en el local de Cozanso 17 en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón en el horario de 14:00 h a 16:30 h.** En ese sentido, solicitamos confirmar vuestra participación al siguiente correo electrónico: plataforma.mades@gmail.com

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftul. Rolando De Barros Barreto

Ministro

01067
MADES

Recibido.

16/10/2025

[Handwritten signature]

Ing. Amb. María José Mendoza
Directora
Dirección de Información Ambiental

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000
www.mades.gov.py

SG 003069

Enviado por correo -

Nota N.G. N° 1180

Asunción, 20 de octubre de 2025

Señora Ministra:

Ref.: Invitación - Programa de Entrenamiento en Epidemiología de Campo - PEEC.

Me dirijo a Su Excelencia, presentando mis más atentos saludos, en el marco del «Programa de Entrenamiento en Epidemiología de Campo - PEEC», específicamente en el desarrollo del Taller Frontline con enfoque Una Salud, correspondiente a la Primera y Segunda Cohorte.

En este contexto, se extiende cordialmente la invitación a la Dirección de Docencia e Investigación, dependiente de la Dirección General de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a participar del mencionado evento, cuya presencia será de gran valor para el intercambio técnico y el fortalecimiento de capacidades interinstitucionales.

El evento se llevará a cabo el día **martes 21 de octubre del presente año, en el Salón Jaguareté del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en el horario de 08:00 a 12:00 horas.**

El objetivo principal del encuentro es socializar y visibilizar los impactos generados en diversos temas ambientales vinculados al enfoque Una Salud, promoviendo la articulación entre los sectores salud, ambiente y producción animal. Esta iniciativa busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional, fomentar el trabajo colaborativo entre disciplinas y mejorar la respuesta ante eventos de interés en epidemiología de campo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.


Ing. Eial Rolando de Barros Barreto
Ministro 01073
MADES

A Su Excelencia
Doña María Teresa Barán, ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.

C.c: Dirección General de Vigilancia Sanitaria



Nota N.G. N° 1187

Asunción, 22 de octubre de 2025

Señores

Miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref. Sesión Extraordinaria de la CNCC.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se complacen en saludarlos y en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional, convocan a la «**Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Cambio Climático**» a realizarse el día martes 28 de octubre del corriente año a partir de las 09:00 hs., en formato virtual, a los efectos de tratar como único tema la consideración el Documento orientativo de la República del Paraguay para las negociaciones en la Trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) COP30.

En ese sentido, solicitamos a los representantes titulares o alternos designados por su Máxima Autoridad puedan estar presentes en dicha reunión virtual que es de carácter prioritario para la consecución de los planes enmarcados en el Programa Nacional de Cambio Climáticos. Se solicita confirmar la participación con 48 horas de antelación.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, hacen propicia la ocasión para expresar a los miembros de la Comisión Nacional sus más altas y distinguida consideración.

*Sr. Victor Verdún, Vicepresidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Relaciones Exteriores*


*Sr. Rolando De Barros Barreto, Presidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible*

COPIA

Nota N.G. N° 1193

Asunción, 27 de octubre de 2025

Señor Presidente:

Ref.: Respuesta a la CONADERNA NOTA PRESIDENCIA N° 054/2025 (Exp. SGDME-4690/2025).

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota CONADERNA N° 054/2025, registrada con Expediente SGDME-4690/2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, por la cual solicita informe detallado al MADES, desde el año 2020 a la fecha de la situación de los Árboles Nativos.

En atención a lo expuesto, se remite respuesta a través del Memorándum DPTO. FLORA – D.V.S. N° 44/2025, firmado por el Ing. Amb. MSc. Ismael Arias y el Ing. Amb. Omar González del Departamento de Flora de la Dirección de Vida Silvestre, dependiente de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), el cual se adjunta a la presente en formato impreso, en un total de veinte (20) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A su Excelencia
Don Juan Carlos Galaverna, Presidente
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

CONGRESO NACIONAL	
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	
Entrada N°:	147/2025 - 2027
Fecha:	28/10/2025 Hora: 10:55
Trámite:	Nota
Acompaña:	28 Foja
Firma:	 

detalla a continuación

- Palo Santo (*Gonopterodendron sarmentoi*) está vigente desde el año 2010. (se anexa listado de numero de permiso)



COPIA

Nota N.G. N° M99

Asunción, 28 de Octubre de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, en relación con la nota presentada C.E.M N° 0031, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-5506/2025 de fecha 20 de octubre de 2025, por la cual solicita parecer institucional referente al Proyecto de Ley «DE GESTIÓN INTEGRAL DE BATERÍAS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS»; por lo que se eleva el parecer técnico.

En atención a lo expuesto, se remite respuesta adjunto a la presente mediante la copia autenticada del Memorándum DSQ-2025, firmado por el Ing. Ovidio Espínola, Técnico del Departamento de Sustancias Químicas de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN) y del Memorándum de fecha 22 de octubre de 2025 de la Dirección General del Aire (DGA); en un total de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia
Don Edgar Chávez, Presidente
Comisión de Energía y Minería
Honorable Cámara de Diputados





Nota N.G. N° 1200

Asunción, 29 de Octubre de 2025.-

Señor Comandante en Jefe:

Me dirijo a su Excelencia, en el marco del Proyecto "Sistemas Alimentarios, Uso de la Tierra y Restauración" (FOLUR – Paraguay), una iniciativa nacional que forma parte del Programa de Impacto FOLUR del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Este proyecto tiene por objetivo mejorar los sistemas de producción alimentaria y el uso sostenible de la tierra, promoviendo paisajes mas integrados, resilientes y generadores de servicios ecosistémicos. –

El proyecto es liderado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como agencia implementadora, y ejecutado por la Fundación Internacional de Caucus Conservacionista (ICCF, por sus siglas en ingles). –

En ese contexto, se prevé la realización de la evaluación de medio término del proyecto en la Región Occidental (Chaco Paraguayo), del 17 al 21 de noviembre de 2025, con la participación del evaluador designado y del representante del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El objetivo de esta misión es verificar las acciones implementadas por el Proyecto FOLUR Paraguay en el territorio de intervención. –

En virtud de lo expuesto, y considerando las condiciones logísticas de conectividad en la región, solicitamos respetuosamente el apoyo institucional de la Fuerza Aérea Paraguaya para el uso de una aeronave militar el día lunes 17 de noviembre del corriente a fin de facilitar el traslado de la Comitiva desde Asunción hasta la Asociación Agropecuaria de Agua Dulce (APAD), en el Chaco, y su posterior retorno desde APAD hasta la ciudad de Filadelfia, donde la comitiva quedara hasta el día viernes y se trasladara con vehículos de la institución.-

Para cualquier consulta, se facilita los datos del siguiente contacto: Lic. Ariel Sánchez, Director Administrativo del MADES (0981) 953.491; Correo Electrónico: rene.sanchez@maDES.gov.py

Esperando contar con el parecer favorable, aprovecho la ocasión para saludar al Excelentísimo Señor Presidente de la República con mi más alta estima y consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia:
Don Santiago Peña Palacios
Comandante en Jefe de las FF. AA de la Nación
E. _____ S. _____ D. _____

Avda. Madame Lynch N° 3.500

RECIBIDO

Asunción, Paraguay

NÚMERO PARA EL SISTEMA: 5828 / 2025

FECHA: 03 NOV 2025

HORA: 10:20

200
REPARTICIÓN

EXP.

COPIA

Nota N.G. N° 1709

Asunción, 30 de Octubre de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota HCD/CICTyC N°251 de fecha 18 de setiembre de 2025, ingresado según expediente SGDME 4898 de fecha 18 de Setiembre de 2025, por la cual remite proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA RECTORIA SOBRE EL TRANSPORTE TERRESTRE Y MODIFICA Y AMPLIA DISPOSICIONES DE LA LEY N°1590_2000". -

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada del Memorandum Coordinación VUI N°42 de fecha 22 de Setiembre de 2025, firmado por el Abg. Arnaldo Cáceres, Coordinador de Verificación VUI - Vehículos Usados de la Dirección General del Aire, entre otros informes técnicos en un total de nueve (09) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
01096
MINISTRO *MinistMADES

A Su Excelencia
Don Héctor Figueredo, Presidente
Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo
E. S. D.

H. CAMARA DE REGISTRADOS
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y COOPERATIVISMO

Fecha: 03 / 11 / 2025

Hora: 10:55

Recibido por: Juan Añón



Nota N.G. N° 1203

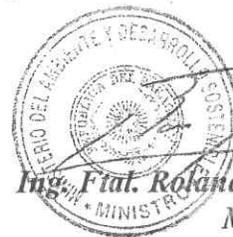
Asunción, 30 de octubre de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota CAEyF N° 262/2025, registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -5541/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, por la cual solicita parecer institucional referente al Proyecto de Ley «DE GESTIÓN INTEGRAL DE BATERÍAS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS»; por lo que se eleva el parecer técnico.

En atención a lo expuesto, se remite respuesta adjunto a la presente mediante la copia autenticada del Memorándum DSQ-2025, firmado por el Ing. Ovidio Espínola, Técnico del Departamento de Sustancias Químicas de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN) y del Memorándum de fecha 22 de octubre de 2025 de la Dirección General del Aire (DGA); en un total de tres (3) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fiat. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Al Diputado Nacional
Carlos Núñez Salinas, Presidente
Comisión de Asuntos Económicos y Financieros
Honorable Cámara de Diputados



Comisión Asesora
Asunto Económicos y Financieros

Recibido por: *M. MAGGI CABALLERO*

Fecha: *103/11/25*

Hora: *10:50*



COPIA

Nota N.G. N° 1206

Asunción, 20 de octubre de 2025

Señor Senador:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión a hacer referencia a su Nota Presidencia CONADERNA N° 053/2025, registrada con Expediente SGDME-4689/2025, en la que solicita un informe detallado desde al año 2020 a la fecha de la situación de los animales silvestres. 1. Listado de permiso o autorizaciones vigentes para la exportación de animales silvestres. 2. Especificar las especies involucradas y sus respectivos números de permiso, fechas de emisión y vigencia. 3. Países de destino autorizados y condiciones asociadas a cada permiso. 4. Requisitos y Criterios utilizados para la obtención de dichos permisos. 5. Cualquier restricción, cuota o medida de conservación aplicable a cada especie exportada.

En atención a lo expuesto, se remite respuesta a través de la copia autenticada del Memorándum DVS N° 483/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, elaborado por técnicos del Departamento de Registros y permiso de la Dirección de Vida Silvestres que entre otras dice: "...Según base de datos de la Dirección de Vida Silvestre (DVS), no se ha emitido ningún permiso de exportación de animales silvestres desde al año 2020 a la fecha, en el marco de la Ley N° 92/92 "De vida Silvestre".-

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. **Eral Rolando de Barros Barreto**
Ministro
MADES

CONGRESO NACIONAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
Entrada N°: 757/2025 - 2027
Fecha: 03/10/2025 Hora: 11:00
Trámite: Respuesta
Acompaña: 2 Fojas
Firma:  

A Su Excelencia
Don Juan Carlos Galaverna, Presidente
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

Monsieur, 483/2025

COPIA

Nota N.G. N° 1707

Asunción, 30 de Octubre de 2025

Señor Ministro:

Ref: Solicitud de carta credencial Delegación Paraguaya ante la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático, Belem, Brasil, del 10 al 21 de noviembre de 2025.

El MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático se complace en saludar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Organismos Internacionales en ocasión de la Trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a llevarse a cabo del 10 al 21 de noviembre del 2025, en la Ciudad de Belem - Brasil.

En ese sentido, se pone a su conocimiento que nos encontramos en plena organización de los procesos públicos administrativos para la conformación de la Delegación Nacional que participará de esta Cumbre, por lo cual adjuntamos a la presente comunicación, la nómina de la Delegación Nacional, solicitando la Carta Credencial correspondiente ante la reunión arriba enunciada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Enal~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro

A su Excelencia
Don Rubén Ramírez, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. _____ S. _____ D. _____



Jesús Fkr



COPIA

Nota S.G. N° 906

Asunción, 13 de Octubre de 2025

Señores:

Secretaría General y Gabinete Civil

Presidencia de la República

Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N°511 de fecha 09 de Octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO JUAN DARÍO MANDELBURGER GONZALEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE A FIN DE PARTICIPAR DE LA «REUNIÓN ACCIÓN REGIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INSECTOS POLINIZADORES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE», A DESARROLLARSE DESDE EL 13 AL 17 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA CIUDAD DE JALISCO-MÉXICO” con el Informe respectivo, en un total de ocho (08) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



[Handwritten signature]
Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 914

Asunción, 15 de Octubre de 2025

Señores:

Secretaría General y Gabinete Civil

Presidencia de la República

Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N°514 de fecha 10 de Octubre de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO JUAN DARÍO MANDELBURGER GONZALEZ, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE A FIN DE PARTICIPAR DE LA «REUNIÓN ÓRGANO SUBSIDIARIO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO CBD SBSTTA», A DESARROLLARSE DESDE EL 19 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ-PANAMÁ» con el Informe respectivo, en un total de nueve (09) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Francisco J. Galeano
Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 927

Asunción, 16 de octubre de 2025

Señores
Gabinete Civil-Secretaría General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 515 de fecha 10 de octubre de 2025 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO DANIEL HEBERT GARCIA SEGREDO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A FIN DE PARTICIPAR DEL «STUDY TOUR: COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR AGUA EN BOLIVIA», A DESARROLLARSE DESDE EL 13 AL 17 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA-BOLIVIA”, con el Informe respectivo, en un total de seis (6) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 941

Asunción, 17 de Octubre de 2025

Señores:

Secretaría General y Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 530 de fecha 17 de Octubre de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARTICIPAR DEL «TALLER REGIONAL DE AMERICA LATINA DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (GEF POR SUS SIGLAS EN INGLES)» A DESARROLLARSE DESDE EL 20 AL 23 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ-PANAMÁ» con el Informe respectivo, en un total de veinteyahdos fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



[Handwritten signature]
Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 947

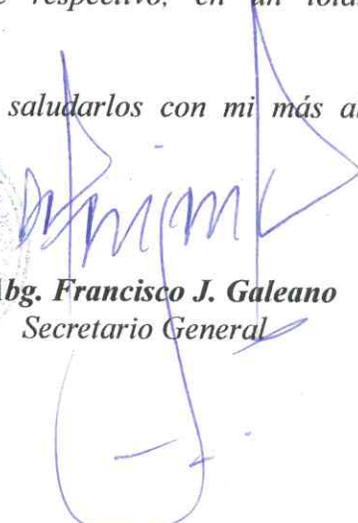
Asunción, 20 de octubre de 2025

Señores
Gabinete Civil-Secretaría General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 334 de fecha 20 de octubre de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO FEDERICO PABLO SCHROEDER RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARTICIPAR DE LA «SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DEL LAS PARTES DEL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO (COP-6), A DESARROLLARSE DESDE EL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA CIUDAD DE GINEBRA-SUIZA», con el Informe respectivo, en un total de veinte (20) fojas

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.




Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General



Nota S.G. N° 947

Asunción, 20 de octubre de 2025

Señores
Gabinete Civil-Secretaría General
Presidencia de la República
Presente

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Ustedes, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 334 de fecha 20 de octubre de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL FUNCIONARIO FEDERICO PABLO SCHROEDER RODRIGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES, DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA PARTICIPAR DE LA «SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DEL LAS PARTES DEL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO (COP-6), A DESARROLLARSE DESDE EL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA CIUDAD DE GINEBRA-SUIZA», con el Informe respectivo, en un total de veinte (20) fojas

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos con mi más alta y distinguida consideración.



[Handwritten Signature]
Abg. Francisco J. Galeano
Secretario General

COPIA

Nota N.G. N° 1120

Asunción, 01 de Octubre de 2025

Señor Presidente:

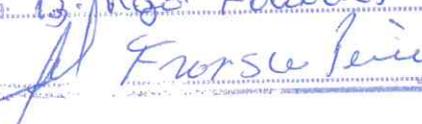
Me dirijo a Su Excelencia, a fin de remitir respuesta a la Nota Conaderna N°061_2025, de fecha 08 de Setiembre de 2025, ingresado según expediente SGDME 4687 de fecha 09 de setiembre de 2025, por la cual se solicita informe en relación a la Empresa MM S.A.-

Al respecto se remite copia autenticada de los informes técnicos realizados, en un total de trece (13) fojas. -

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro 01014
MADES

A Su Excelencia
Don Juan Carlos Galaverna, Presidente
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONADERNA

COMISION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
Entrada N°: 103
Fecha: 02-10-2025 Hora: 10:30
Trámite: Imprimas
Acompaña: 13 Hojas Foliosos
Firma: 

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

SG 003223

Hora: 14:28 
Encargado
Página 1 de 1



Nota N.G. N° 1121

Asunción, 02 de Octubre de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Me dirijo al Contralor General de la República, en referencia a la **Nota CGR N°5256** de fecha 17 de setiembre de 2025, por la cual solicita al MADES informes y documentaciones. -

Al respecto, se remite copia autenticada del Memorandum DAI N°357 de fecha 30 de Setiembre de 2025, firmado por la Lic. Sandra Leiva, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, con sus informes técnicos, en un total de tres (03) fojas; vía correo electrónico. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Cp. Rolando Caronel, Encargado de Despacho
Ministro 01015
MADES
Decreto N° 4598/2025

SG 003222

DUPLICADO



Nota N.G. N° 1122

Asunción, 02 de octubre de 2025

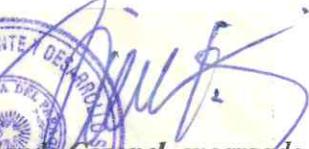
Abogado
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta a la Nota CGR N° 5301 (SGDME-4938/2025).

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 5301**, (SGDME-4938/2025), por la cual se solicitan la remisión de un informe en el cual se detallen registros fitosanitarios, registro nacional de vida silvestre, registro forestal, registro de piscicultores y actividades conexas a la acuicultura, registro nacional de recursos hídricos, registro de consultores ambientales y cualquier otra información que conste en registros del MADES, a nombre de Pedro Elías Loblein Saucedo con CI N° 1.159.192..

En atención a lo expuesto, se remite los informes a través del Memorándum DAI N° 359/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta a la presente en un total de seis (6) fojas y copia del Decreto N° 4598/2025.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro
MADES

Fecha 1-10-25 Hora 5:30
Firma [Signature]

Nota N.G. N° 1123

Asunción, 02 de octubre de 2025

Señor

Ing. Agr. Luis Ramiro Samaniego Montiel, Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas -SENAVE

Presente:

Ref.: Respuesta al SGDME-3795/2025.

Me dirijo a Su Excelencia, con relación a su Nota N° 039/2025, registrada en mesa de entrada como expediente SGDME-3975/2025, en relación con el proceso de adjudicación del llamado ID N° 464304, denominado "SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS OBSOLETAS TRATADAS CON AGROQUÍMICOS Y DESCONTAMINACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS PARA PARA LA SEDE DE LA OFICINA REGIONAL DE PARAGUARÍ", en la que solicita acompañamiento del técnico del MADES DURANTE LA EJECUCION DE las tareas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para el manejo, transporte y disposición final de materiales contaminados.

Al respecto, se remite adjunto la respuesta a través del Informe del Departamento de Sustancias Químicas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (Memorándum DSP N° 60/2025), con adjunta 01 (una) foja, para su mejor referencia,

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.


C.P. Rolando Coronel
Encargado de Despacho, Ministro
MADES

COPIA

Nota N.G. N° 1124

Asunción, 07 de Octubre de 2025

Señora Ministra

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia a la funcionaria de la Institución a su digno cargo, **Señora Juana Beatriz Gómez de Benítez**, con cédula de identidad civil número 757.360.-

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar la renovación del traslado temporal de la referida funcionaria a fin de cumplir funciones en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2026.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de traslado temporal se fundamenta en la Ley N° 7445/2025 «DE LA FUNCION PUBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL», que en su artículo 34° establece "...Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera.

Hallo propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.

Cp. **Rolando Coronel**, Encargado de Despacho
Ministro
MADES

A Su Excelencia

Lic. **Adriana Raquel Ortiz Semidei**, Ministra Secretaria Ejecutiva

Secretaria Nacional de Cultura

E. S. D.

Presidencia de la República
Secretaría Nacional de Cultura
Secretaría General
Mesa de Entrada

Expediente N°: 2745 Fecha: 06 / OCT / 2025 Hora:

Asunto:

Recibido por: [Firma]

COPIA

Nota N.G. N° 1125

Asunción, 02 de Octubre de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota ingresado según expediente SGDME 3847 de fecha 23 de julio de 2025, por la cual solicita informe referente a la situación ocurrida en la propiedad del Señor Andrés Dure Rodas. -

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada del Memorandum DUD N°200 de fecha 19 de setiembre de 2025, firmado por el Lic. Conrado González, Director de Unidades Descentralizadas, en un total de diez (10) fojas. -

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho



A Su Excelencia

Don Jorge Barressi, Presidente

Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

E. S. D.

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS
CONGRESO PARAGUAYÍ

Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Recibido por: Darío Coronel

Fecha: 03/10/25 Hora: 11:40

Firma: [Signature]

NOTA N.G. N° 1132

Asunción, 03 de octubre de 2025

Señor Ministro:

Ref. Remitir la Nota EMG N° 192/2025, emitida por la
Escribanía Mayor de Gobierno.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en virtud de la Ley N° 352/1994 «De Áreas Silvestres Protegidas», se dirige a Vuestra Excelencia, en el marco del proceso de traspaso de inmuebles MAG/MADES, a los efectos de remitir la Nota EMG N° 192/2025, emitida por la Escribanía Mayor de Gobierno, a su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo, el apoyo y aprobación de parte de Vuestra Excelencia para el traspaso de inmuebles, recibido por medio de la Nota MAG N° 511/2024, venimos por este medio a informar que por motivos observados por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se requiere con suma urgencia la conclusión del trámite de traspaso, por lo que se consulta el estado de dicho proceso y/o cuál sería el motivo de la demora, a fin de colaborar con lo que hubiere lugar.

Asimismo, en atención a que se encuentra pendiente la respuesta a la Nota N.G. N° 541/2024, se reitera la consulta sobre: Si los inmuebles a ser traspasados figuran contablemente en el Balance institucional del MAG o no, esto a fin de prever esta situación y no incurrir en la doble registración contable de los bienes.

Agradeciendo nuevamente su importante apoyo, nos despedimos con la seguridad de reiterarle la más alta estima y distinguida consideración. Se adjunta la Nota EMG N° 192/2025 (copia), Nota MAG N° 511/2024 (copia) y la Nota NG. N° 541/2024 (copia).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL DE MAG. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RECIBI: _____

FECHA: 06 OCT 2025 10:59

FIRMA: _____

ACLARACION: _____


C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Carlos Giménez, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
E. S. D.



Nota N.G. N° 1136

Asunción, 03 de octubre de 2025

Econ.

Arturo Eulogio Giménez González, Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

Ref.: Se remite respuesta a la Nota D.G.C.P. N° 1161/2025 (SGDME-4356/2025).

Me dirijo a Usted, en respuesta a su **Nota D.G.C.P. N° 1161/2025 (SGDME-4356/2025)**, en la cual con relación a la nota con Exp. SIME MEF N° 61.096/2025 de **Petróleos Paraguayos – PETROPAR**, donde se solicita la **Autorización Administrativa para la baja de bienes por obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento y la designación de funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Pública para la verificación in situ de los bienes.**

Por lo tanto, solicita al **MADES** un dictamen técnico y emisión de recomendaciones ambientales pertinentes, referente al mantenimiento de la refinería en desuso de **Petróleos Paraguayos – PETROPAR**.

En atención a lo expuesto, se remite copia autenticada del informe elaborado a través del del **Memorándum DVP N° 1198/2025** por el **Departamento de Verificación y Procesos** y el **Dictamen Técnico del Departamento de Sustancias Químicas**, dependientes de la **Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN)**, en un total de cinco (5) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



C.P. Rolando Coronel, encargado de despacho
Ministro MADES



Nota N.G. N° 1138

Asunción, 03 de Octubre de 2025

Señora Ministra

Me dirijo a usted, a fin de poner a su conocimiento que, desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se ha realizado una constitución en un sitio en la cuenca del río Pilcomayo, para el retiro de una alambrada en el cauce del río que podría impedir el normal escurrimiento de las aguas del río.

Igualmente, se ha realizado un monitoreo en los sitios con acceso inmediato a fin de tener un diagnóstico rápido de la situación actual en los sitios críticos, entre ellos:

1. Embocadura, se observa la entrada en canal paraguayo completamente colmatado con una altura aproximada de dos metros con relación al nivel de agua del canal principal que sigue su curso en territorio argentino
2. Puente Toro Mocho, se observó el canal completamente infestado de vegetación, incluso por encima del puente
3. Puentes Cacique Sapo – Gral. Diaz, se observó los puentes colmatados con vegetación y taponados con los palos y troncos.

La falta de limpieza y mantenimiento permanente en estos sitios hace o harán que impida el normal escurrimiento de las aguas del río Pilcomayo en territorio paraguayo, pudiendo tener consecuencias negativas a los ecosistemas y la biodiversidad local, como así también al desarrollo socioeconómico regional.

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


Cp. Rolando Coronel, Encargado de Despacho
Ministro MADES

A Su Excelencia

Doña Claudia Centurión Rodríguez, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E. S. D.

Nota N.G. N° 1145

Asunción, 07 de Octubre de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", cuya autoridad de aplicación es esta Cartera de Estado y que tiene como objeto "proteger la calidad del aire y de la atmósfera, mediante la prevención y control de contaminantes químicos y físicos al aire, para reducir el deterioro del ambiente y la salud de los seres vivos, a fin de mejorar su calidad de vida y garantizar la sustentabilidad del desarrollo". -

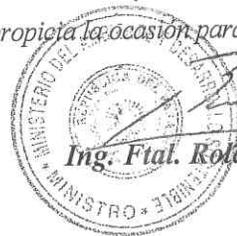
En ese sentido, pongo a conocimiento que, a los efectos de cumplir con nuestra función de monitorear la concentración de emisiones de contaminantes atmosféricos, hemos adquirido, con el Presupuesto General de la Nación 2025, tres sensores de monitoreo de calidad de aire, de los cuales, dos de ellos quisiéramos instalarlos en instituciones castrenses. -

Las principales fuentes que aumentan los niveles de contaminación atmosférica en el Área Metropolitana de Asunción (AMA), son el transporte y las quemas.

Por lo tanto, le solicitamos la autorización correspondiente para instalar uno de los sensores en el pórtico de acceso de la Academia Militar Francisco Solano López ubicada en el Distrito de Capiatá - Departamento Central y cuyo frente da con la Ruta Py N°02, y el otro sensor en el Destacamento de Tropas Especiales ubicado en Cerrito, Distrito de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes. -

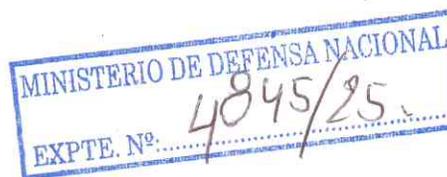
Por otro lado, hacer mención de la importancia de poder realizar monitoreo permanente desde el pórtico de la Academia Militar radica en la alta carga de tráfico que circula por la Ruta Py N°02; por otro lado, contar con un sensor en el Destacamento de Cerrito Estratégico para medir los niveles de Material Particulado que se generan como producto de las quemas de pastizales del Bajo Chaco. -

Agradeciendo su colaboración y apoyo de siempre. Hago propia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Oscar Luis González, Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
E. S. D.



MESA DE ENTRADA N°: 648

Fecha: 06/10/2025 Hora:

Recibido por: [Signature]